

2018

91619/17

TESTIMONIO

VISTO:

El expte CON 9498/17, presentado por la Concejala Cristina Heredia y el Bloque PJ - FpV - UC, ref. a Resolución repudiando la vandalización realizada a la baldosa en homenaje al vecino Horacio Reynals, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuentra ubicada frente al lugar en el cual funcionaba en los años 70 la Unidad Básica Susana Legart, en la entrada de Ciudad Jardín, al lado del paso a nivel del Ferrocarril San Martín y fue colocada por la Comisión de Compañeros y Familiares de detenidos Desaparecidos de Tres de Febrero.

Que, el Compañero Horacio Reynals era vecino de El Palomar y empleado del banco Cooperativo de Hurlingham, siendo secuestrado el 5 de julio de 1977, en plena dictadura militar.

Que, el estado está obligado a prevenir, investigar y sancionar a quienes violen los derechos Humanos, máxime cuando dichos autores son funcionarios del poder público.

Que, este mismo Alto Cuerpo, en marzo de 2016 ha declarado de interés legislativo la colocación de placas y baldosas por la memoria y la justicia en distintos lugares de Tres de Febrero en homenaje y recuerdo a los vecinos desaparecidos del Distrito, durante la última dictadura militar, que gobernó entre los años 1976 y 1983

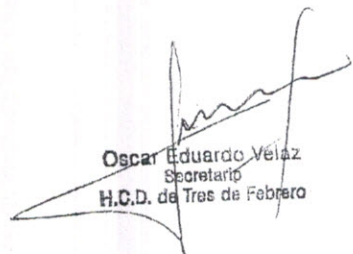
Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante de Tres de Febrero, en uso de sus atribuciones, aprueba la siguiente:

R E S O L U C I O N

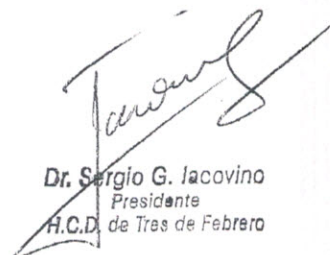
Artículo 1º: Repúdiase el acto de vandalismo a la baldosa que homenajea la memoria del ----- detenido Desaparecido por la última Dictadura Cívico-Militar, Compañero Horacio Reynals el 2 de junio de 2017.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, hecho, archívese.

DADO EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TRES DE FEBRERO, DURANTE LA SEXTA SESION ORDINARIA DEL 08 DE JUNIO DE 2018


Oscar Eduardo Velaz
Secretario
H.C.D. de Tres de Febrero




Dr. Sergio G. Iacovino
Presidente
H.C.D. de Tres de Febrero